

OBJ. : ESTACIONAMIENTO RESERVADO
TRANSPORTE ESCOLAR: se informa.

REF. : Art. 154° N° 1, de la Ley de Tránsito.

NRO. : 43.-/

COQUIMBO, 03 de Mayo de 2017.-

DE : SEGUNDA COMISARIA DE CARABINEROS COQUIMBO.

A : SEGÚN DISTRIBUCION.

CIUDAD.-

Junto con saludarlo (a) muy cordialmente a usted, se pone en conocimiento sobre problemática que está ocurriendo con los estacionamientos reservados para el transporte escolar, en el sentido que algunos profesores y apoderados, de su establecimiento educacional, proceden dejar sus vehículos particulares estacionados en el sector exclusivo para el transporte escolar, contraviniendo claramente la disposición legal señalada en el Art. 154° de la Ley de Tránsito que a la letra dice "**SE PROHIBEN LAS SIGUIENTES DETENCIONES Y ESTACIONAMIENTOS**" y N° 1 del citado texto legal, que a la letra dice "**EN CUALQUIER LUGAR EN QUE LAS SEÑALES OFICIALES LO PROHIBAN**", conllevando con ello a que los conductores de transporte escolar, quienes deben velar por la seguridad de los niños, niñas y adolescentes, desde su recepción en el domicilio hasta su entrega en el establecimiento educacional y viceversa, puedan sufrir algún accidentes con consecuencias lamentables, debido a que en muchas ocasiones deben dejar a los menores en doble fila, porque el estacionamiento dispuesto para este cometido, se encuentra ocupado por un vehículo particular, que en la gran mayoría son profesores los propietarios y debido a esta situación los conductores de vehículos de transporte escolar, también son infraccionado por esta casuística, reiterando todo esto porque vehículos particulares se encuentran estacionados en lugar destinado para el transporte escolar.

Que, debido a esta problemática, a contar de esta fecha, dichos estacionamiento procederán ser fiscalizados en forma constante por Carabineros, y en caso de detectarse alguna contravención a la disposición legal antes señalada, serán infraccionados y dejados a los propietarios de dichos móviles, citado al Juzgado de Policía Local correspondiente, haciéndose presente, en forma respetuosa que personal de Carabineros, no aceptara explicaciones al respecto sobre esta infracción.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a usted, se sirva tener a bien, informar a la totalidad de los profesores de su establecimiento educacional, como, asimismo, a los apoderados sobre esta problemática, con la finalidad de que no incurran en esta contravención, lo cual será en beneficios de la seguridad de los menores de su colegio.

RECIBIDO